



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Quinta) de 4 de diciembre de 2014 — Talanton/Comisión

(Asunto T-165/13)

«Cláusula compromisoria — Contratos Pocemon y Perform celebrados en el marco del Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013) — Gastos subvencionables — Devolución de las cantidades abonadas — Informe de auditoría — Inexistencia de interés en ejercitar la acción — Interés declarativo — Inadmisibilidad»

1. *Procedimiento judicial — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Exposición sumaria de los motivos invocados — Demanda dirigida a obtener la reparación del perjuicio ocasionado por una Institución de la Unión — Motivo que no va acompañado de precisión alguna que permita apreciar su fundamento — Inadmisibilidad [Art. 340 TFUE, párr. 2; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 44, ap. 1, letras c) y d)] (véase el apartado 32)*
2. *Procedimiento judicial — Causas de inadmisión por motivos de orden público — Examen de oficio por parte del órgano jurisdiccional — Necesidad de existencia de un interés en ejercitar la acción hasta que se pronuncia la decisión judicial — Menoscabo al derecho a la tutela judicial efectiva y vulneración del principio de efectividad — Inexistencia (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, arts. 113 y 114, aps. 3 y 4) (véanse los apartados 34, 35, 69, 71 y 75)*
3. *Procedimiento judicial — Sometimiento del asunto al Tribunal General en virtud de una cláusula compromisoria — Contratos celebrados en el marco de un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración — Negativa de la Comisión de considerar gastos subvencionables unas cantidades anticipadas al beneficiario para la ejecución de los contratos — Petición de reembolso de los anticipos — Recurso por el beneficiario contra el escrito de la Comisión en el que anuncia su intención de emitir una nota de adeudo — Inexistencia de declaración definitiva del crédito — Inexistencia de interés en ejercitar la acción — Inadmisibilidad del recurso [Art. 272 TFUE; Reglamento (CE) n° 1605/2002 del Consejo; Decisión n° 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo] (véanse los apartados 36, 37, 40, 41 y 53)*
4. *Presupuesto de la Unión Europea — Ayuda financiera de la Unión — Obligación del beneficiario de cumplir las condiciones de concesión de la ayuda — Justificación de los gastos realizados — Procedimiento incoado por la Comisión para recuperar las cantidades anticipadas — Reparto de la carga de la prueba (Art. 272 TFUE; Decisión n° 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) (véase el apartado 72)*

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo a los artículos 272 TFUE y 340 TFUE, párrafo primero, por el que se solicita al Tribunal General que declare, por un lado, que la negativa de la Comisión a considerar como gastos subvencionables determinadas cantidades abonadas a la demandante por la ejecución de los convenios de subvención Perform y Pocemon constituyen un incumplimiento por parte de la Comisión de sus obligaciones contractuales y, por otro lado, que no procede reembolsar una determinada parte de dichos importes, así como el importe de la indemnización liquidada determinada por ésta.

Fallo

- 1) Declarar el recurso inadmisibile.
- 2) Condenar en costas a Talanton AE — Symvouleftiki-Ekpaideftiki Etaireia Dianomon, Parochis Yperision Marketing kai Dioikisis Epicheiriseon, incluidas las correspondientes al procedimiento de medidas provisionales.